

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6260 *Delegación de modificaciones del Plan estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa años 2020-2021-2022*

En el BOIB núm. 20 se publicó el Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2020-2021-2022 aprobado por acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2020.

En dicho acuerdo, por cuestiones de eficacia y eficiencia administrativas, se delegó en la consejera ejecutiva de Economía y Hacienda y Desarrollo Empresarial, las ulteriores modificaciones de este plan.

Visto que este apartado no se publicó en el boletín oficial, se efectúa ahora la publicación del apartado tercero del acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2020, a los efectos oportunos:

"**Tercero.** Delegar en el consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Hacienda, y Desarrollo Empresarial, la aprobación de las modificaciones que se puedan producir durante su vigencia. "

Eivissa, 14 de julio de 2020

El jefe de sección de Intervención del Departamento de Economía y Hacienda y Desarrollo empresarial
Sergio Sorá Pascual

